

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las doce horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día de la fecha: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales, titulares de las Consejerías Electorales; licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del órgano de dirección superior; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena, licenciado Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo, y ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido político local Querétaro

Independiente; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el doce de marzo del año que transcurre. IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior la modificación al Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen emitido por las comisiones unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Jurídica sobre la implementación del Sistema de Estrados Electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VIII. Asuntos Generales.-

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- El treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus COVID diecinueve, el cual causa infecciones respiratorias a las personas de tipo contagioso que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas. El once de marzo, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID diecinueve, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, asimismo, emitió una serie de recomendaciones para su control. Así, para proteger la salud de las

personas, el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular, en el Diario Oficial de la Federación el treinta y treinta y uno de marzo; y las autoridades estatales emitieron el “Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria” el diecinueve de marzo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el dieciocho, veinte, veinticinco de marzo y catorce de abril que han sido difundidas, entre otros, en la página de internet del Instituto. En este sentido, este Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotada de autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del COVID diecinueve, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por las razones expuestas y con base en las determinaciones de las autoridades citadas como de las medidas adoptadas por este Instituto, da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy jueves treinta de abril de dos mil veinte a las doce treinta horas. De no darse en primera convocatoria el quórum legal que requerimos para sesionar, deberá celebrarse esta sesión a las doce cuarenta y cinco horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este órgano colegiado, del funcionariado del Instituto que ha sido también convocado por el Secretario Ejecutivo, de los medios de comunicación, y público en general que nos siguen por internet. Le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que verifique el

quórum legal y dé cuenta de las instrucciones que se deberán seguir para el desarrollo de la sesión. Por favor Secretario adelante. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Les solicito tanto a las representaciones de los partidos políticos como a las Consejerías, que al momento que dé cuenta de su presencia, por favor me comenten “presente”. En ese sentido, en cumplimiento a su instrucción Presidente, le informo que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: Acción Nacional el licenciado Martín Arango García. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Buenos días, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Revolucionario Institucional el licenciado Vidal Navarrete Cerda. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. Muy buenos días, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Por el Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes. En uso de la voz el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Buenos días, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Por el Partido Verde Ecologista de México el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez. En uso de la voz el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Morena el ciudadano Norman Fernando Pearl Juárez. En uso de la voz el ciudadano Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena.- Buenas tardes,

presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Del Partido del Trabajo el ciudadano Ángel César Zafra Urbina. En uso de la voz el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano, y de las Consejeras y Consejeros Electorales: Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada Yolanda nos escucha?... Creo que tiene algún problema con su audio. Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda.- Buenas tardes a todas y a todos, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, existiendo quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. Presidente si me permite, doy cuenta del oficio presentado en Oficialía de Partes el veintitrés de marzo de este año, por el que se designan representantes propietario y suplente del Partido Revolucionario Institucional, al doctor Marco Antonio León

Hernández y licenciado Vidal Navarrete Cerda, respectivamente. Por lo que procederemos a la toma de protesta, para lo cual solicito nos pongamos de pie únicamente quienes conducimos esta sesión así como la representación del Partido Revolucionario Institucional. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Quienes no tengan inconveniente en ponerse de pie desde su lugar, les agradezco que lo hagan. Ciudadano Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las Leyes Generales, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado... Contesta el ciudadano Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, protesto. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Les solicito que tomemos nuevamente nuestro lugar. Retoma el uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Continuando con su solicitud Presidente, daré lectura a las indicaciones para el buen desarrollo de esta sesión que nos ocupa. Número uno: Durante el desarrollo de la sesión los integrantes del Consejo General y el funcionariado del Instituto deberán tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono. Número dos: Los participantes podrán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Número tres: En caso de ser necesario, la Presidencia o la Secretaría podrán solicitar o activar y desactivar los micrófonos, ello con la finalidad de evitar

alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Número cuatro: Los integrantes del Consejo General que deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente a la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes, a fin de que puedan ser considerados por la Presidencia del colegiado. Número cinco: Las participaciones se realizarán hasta el momento que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que la solicito, ajustándose al tiempo y limitándose al punto en análisis. Número seis: A las personas que participen evitarán dar seguimiento a las transmisiones en vivo que se hagan a través de los canales de YouTube del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, lo anterior, con la finalidad de no causar confusión en cuanto a los tiempos de participación y puntos que se estén abordando. Lo anterior, en virtud del desfase que existe entre la videoconferencia de la transmisión de YouTube. Y siete: La minuta correspondiente a la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio uso de la voz, sin que en la misma se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Creo que las indicaciones han sido claras, sin embargo es importante recalcar el tema para solicitar el uso de la voz les agradeceré lo podemos hacer así levantando la mano frente a la pantalla, también quienes tengan el panel abierto; el panel de participantes, pueden levantar la manita, si me permiten la expresión, y les ruego que seamos pacientes espero que no se me vaya ninguna participación; vamos a estar muy atentos con el staff que me está auxiliando para que no ocurra lo anterior. ¿Si existiera alguna duda sobre las indicaciones que ha dado el Secretario?... Veo que no es así. Señor Secretario pase al desahogo del segundo punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa,

Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cuarenta y ocho fracciones primera, segunda tercera y sexta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro; cincuenta y tres a cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cuatro, y sesenta y siete a setenta y siete del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A los integrantes del colegiado, está a consideración de ustedes el orden del día; también les recuerdo que sería el momento adecuado para hacer inscripciones en asuntos generales, dejo a consideración de ustedes, voy a preguntarles ¿si alguien tiene observaciones al orden del día por favor deje levantada la mano?... No hay observaciones al orden del día, asumo entonces que la representación de Morena pide asuntos generales, PT, Partido Verde, PAN, el Consejero Eguiarte, la Consejera María Pérez, el Consejero Espíndola también en asuntos generales. Voy a repetirlos, si alguien no se encuentra inscrito en la lectura que dé, le solicito que vuelva a levantar la mano. De representaciones Morena, PT, Partido Verde Ecologista de México y Partido Acción Nacional; en cuanto a Consejerías el maestro Carlos Eguiarte, la Consejera María Pérez, el Consejero Luis Espíndola y también un servidor. ¿Si no hay ninguna otra participación?... A quienes levantaron la manita en el panel, les agradezco que la bajen por favor. Le solicito al Secretario que proceda a tomar la votación para aprobar el orden del día. En

uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Conforme a su instrucción Presidente, consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano frente a su cámara por favor... Doy cuenta de siete votos a favor de las Consejería y Consejero Presidente, por lo tanto es aprobado el orden del día en comento. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario desahogue el tercer punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Si me permite previo a continuar Presidente, dar cuenta de la incorporación de la representante propietaria del partido Querétaro Independiente, la diputada Connie Herrera, y del Consejero Electoral maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De acuerdo, entonces desahogue el tercer punto del orden del día Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el doce de marzo del año que transcurre. Si me permite, previo a ponerla a consideración de las Consejerías y representaciones de los partidos, comentar que recibí informe por parte del titular de la Coordinación de Informática, en el que me hizo del conocimiento que el video que subimos de la transmisión de la sesión pasada; que es el acta que estaríamos aprobando, tenía un pequeño corte en cuanto a la transmisión, no así en el video con el que contamos en el Instituto ni en el audio, por lo que el acta que se pone a su consideración fue elaborada con estos dos insumos con los que contamos en el Instituto, también comentarles que me informa el propio titular de la

Coordinación de Informática que el video de YouTube también ya fue sustituido por el que tenemos en la Coordinación de Comunicación Social, por lo que ya el video y el acta con los audios que tenemos en el Instituto coinciden plenamente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario por la aclaración. Hay algún comentario, está a consideración de todos ustedes la versión estenográfica del acta en comento ¿alguna observación?... Como no es así, le solicito Secretario que pase a tomar la votación respectiva. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Solicita el uso de la voz el maestro Luis Espíndola. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De acuerdo, adelante Consejero Luis, por favor. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. En relación con lo que comenta el Secretario Ejecutivo respecto del video, no precisamente se trata de una observación de la Coordinación de Informática, fue una observación que en su momento yo realicé a la Coordinación de Informática y a la Coordinación de Comunicación Social, pidiendo que se atendiera esta circunstancia, veo que esta circunstancia ya se atendió, sin embargo no sé cuándo se haya atendido porque todavía ayer a las ocho de la noche el video estaba cortado, qué bueno que ya se atendió, particularmente se trató de una intervención de mi parte en la que es por segunda ocasión y ya lo había manifestado anteriormente en sesión de Consejo General, por segunda ocasión aparecen los videos con las intervenciones particularmente del suscrito cortadas. Entonces yo pediría que se tomaran acciones como la que ya se tomó y la que da cuenta, pero no a partir de las observaciones que hagan las Consejerías sino que sean las áreas que revisen de manera preventiva que el video que aparece en el canal de YouTube aparezca

adecuadamente y sea fiel testigo de la grabación que en su momento se contiene en la respectiva cinta o el soporte digital que se tiene. Este corte pues aparece desde la sesión del doce de marzo y permaneció ahí hasta el día de ayer, creo que esta circunstancia no debe seguir ocurriendo y yo pediría al Secretario Ejecutivo que se adoptaran las medidas necesarias para que se detectaran este tipo de circunstancias y se sustituyeran con el video soporte que se tiene por parte de este Instituto, con la finalidad de tener al alcance la integridad de todas las intervenciones de los participantes e integrantes de este Consejo General. En unos momentos estaré enviando ya un oficio en el que solicito lo que acabo de mencionar verbalmente, lo formalizo, para que podamos adoptar las medidas correspondientes; es cuanto gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero Espíndola. Solamente Secretario para precisar, lo que usted nos comentó que tiene que ver con el punto del orden del día, de la minuta de la sesión que se está poniendo a consideración, se realizó con el video de la sesión, no con el video de YouTube, lo que usted nos quiere decir es que el video de la sesión presencial no tiene cortes ¿es correcto?... Contesta el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es correcto, el video y el audio que tenemos en Comunicación Social es con los insumos que realizamos el acta que se pone a consideración del Colegiado, y éste no presenta ningún corte, si es correcto, del video que tenemos publicado en YouTube que es el que conforme se va realizando la transmisión de la sesión en vivo, por diferentes circunstancias puede ser una baja en la electricidad, un corte en la transmisión, por diversas circunstancias vienen este tipo de cortes que pues están fuera de nuestro alcance, pero como parte de las medidas preventivas que podemos realizar es esto que nos manifiesta el maestro Luis Espíndola, sin ningún problema. En uso

de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. ¿Algún otro comentario sobre el acta que se pone a consideración de ustedes?... Tiene nuevamente el uso de la voz el maestro Luis Espíndola, adelante Consejero. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Agradezco esto, sí precisamente yo a lo que me refiero es a lo que está disponible en la página de YouTube que es precisamente a lo que accede la ciudadanía, entonces yo lo que pido o lo que solicito es que se adopten medidas preventivas que permitan cotejar la integridad del video que aparece disponible en YouTube, respecto del contenido del testigo que tenemos disponible en el Instituto, con la finalidad de que las intervenciones en su integridad puedan en su caso ser sustituidas, si así procediera, para que la ciudadanía pueda contar con la integridad de los soportes digitales correspondientes, porque este video está desde el doce de marzo y no se había sustituido hasta que regularmente yo realizo revisiones en los videos y ya es la segunda ocasión que sucede, entonces pido que se adopten medidas para hacerlo con la inmediatez, prontitud y efectividad necesarias para que pueda evitarse en la medida de lo posible divergencias entre el video que tenemos guardado en el Instituto como soporte técnico testimonial y lo que aparece disponible en la página de internet; es cuanto gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario sobre la versión estenográfica del acta que se realizó con el audio y video correctos?... De no ser así, por favor Secretario le solicito que tome la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando

su mano... ¿Licenciada Yolanda Elías Calles su voto por favor?... Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto es aprobada el acta en comento Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, por favor desahogue el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Previo a lo cual Presidente, doy cuenta de la incorporación a la sesión del licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. El siguiente punto es el relativo a la presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, informo a este colegiado sobre las actividades relevantes realizadas por esta presidencia en el periodo del doce de marzo al día de hoy. En cuando a reuniones de trabajo: Titulares de las Consejerías Electorales, el Secretario Ejecutivo y un servidor, nos reunimos de manera semanal para atender y dar seguimiento al Programa Operativo Anual dos mil veinte, así como a las determinaciones de este máximo órgano de dirección, durante los primeros días del mes se realizaron de manera presencial y posteriormente se mantuvo esta comunicación a través del sistema de videoconferencias. Inicialmente se trabajó en ajustar los planes de trabajo, determinar los mecanismos y poner en manos del funcionariado diversos mecanismos tecnológicos para el trabajo a distancia y la supervisión del mismo. Posteriormente se ha venido dando seguimiento a este plan adoptado. De igual forma, en este periodo se realizaron reuniones virtuales con los titulares de las direcciones ejecutivas, así como de

las áreas operativas y técnicas de este Instituto, con el objetivo de atender y dar seguimiento a las actividades que cada una de las áreas tienen encomendadas para el ejercicio dos mil veinte. Durante este periodo, participamos en la sesión virtual de la Comisión Jurídica en la que se presentaron diversos dictámenes. De igual forma, en reuniones virtuales de las comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; Fiscalización; Igualdad Sustantiva; Asuntos Indígenas e Inclusión y Vinculación. Consejerías y funcionariado participamos en la capacitación que se impartió para Observadores Electorales del Proceso Electoral dos mil diecinueve dos mil veinte del Estado de Hidalgo, mismo que se encuentra temporalmente suspendido en términos del acuerdo INE diagonal CG cero ochenta y tres diagonal dos mil veinte. Personal adscrito a esta presidencia, el titular de la Coordinación de Comunicación Social y un servidor, nos hemos reunido de manera virtual para dar seguimiento a las actividades que tenemos encomendadas, utilizando los sistemas y plataformas digitales a nuestro alcance y con el apoyo del personal de la Coordinación de Informática. En cuanto a actividades institucionales: Atendimos la invitación del titular de la Secretaría de la Juventud, licenciado Rodrigo Ruiz Ballesteros y como aliados estratégicos con otras instancias para la celebración de actividades de educación cívica y participación ciudadana enfocadas a los jóvenes, participamos en la rueda de prensa que se realizó en las instalaciones NUQLEO, en la que se dio a conocer la Convocatoria para el concurso de debate “Hugo Gutiérrez Vega, Debatámoslo”, abierta a partir del mes de marzo y hasta el mes de mayo. Consejeras y Consejeros Electorales participamos en el Foro Regional para erradicar la violencia de género; en el marco de los trabajos del día doce de marzo, se realizó en estas instalaciones la primera conferencia magistral a cargo de la doctora

Janine Otálora, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en la que compartió opiniones con la doctora Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, la doctora Gabriela Nieto Castillo, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Querétaro, la licenciada Valeria Guerrero Ángeles, Directora del Instituto Queretano de las Mujeres, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta de esta Comisión; entre otras y muchas invitadas. El día trece de marzo, se realizó la segunda conferencia magistral a cargo del maestro Reyes Rodríguez, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los trabajos se realizaron en la sede del Poder Legislativo del Estado con la participación de la diputada Fabiola Larrondo Montes, la diputada Beatriz Marmolejo Rojas; entre otras diputaciones de diversas fuerzas políticas. Los trabajos de este Foro Regional se realizaron a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva que preside la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. El día trece de marzo, la maestra Gema Morales Martínez, Presidenta de las Comisiones de Asuntos Internacionales y también de la de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como un servidor, atendimos reunión de trabajo con la doctora Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, para invitar a dicha facultad a sumarse como coorganizador en los trabajos del Foro Internacional Democracia y Elecciones en la que también participarán como en años anteriores otras universidades públicas y privadas. El pasado dieciséis de marzo, atendimos la convocatoria a reunión de trabajo con el titular del Poder Ejecutivo en la que se abordaron temas relacionados a las medidas que se tomarían en la entidad para mitigar la propagación y el contagio del COVID diecinueve. El Secretario

Ejecutivo y un servidor mantuvimos comunicación telefónica con la representación de los partidos políticos acreditados ante este colegiado para atender sus comentarios o información que requieran en virtud de la contingencia que estamos pasando. De la misma forma, se tuvo comunicación remota con Coordinadores de Grupos Legislativos de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, y se sostuvo una reunión en dicha sede legislativa con diversas coordinaciones de bancada y magistraturas del Tribunal Electoral Local. Asimismo, se mantiene comunicación telefónica con el Instituto Nacional Electoral a través del Secretario Ejecutivo y también con la Vocal Ejecutiva en nuestra entidad, a fin de dar continuidad a las actividades en materia electoral y concurrentes con motivo del proceso electoral que comenzaremos en este año dos mil veinte. De igual forma, se mantiene comunicación telefónica con el titular de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, a fin de atender cualquier comentario o información en virtud de la contingencia. Se tuvo también una videoconferencia con el Secretario de la Contraloría del Estado de Querétaro, Alfonso Chávez Fierro, en la que se abordó el tema de la presentación de la declaración patrimonial a la que estamos obligados a presentar el funcionariado de este Instituto, y en la que se nos compartieron algunos de los acuerdos que se han tomado en diferentes órdenes e instancias para prorrogar los plazos debido a la pandemia multimencionada. En cuanto al Informe Anual dos mil diecinueve: En virtud de las medidas antes mencionadas y como es de su conocimiento, se procedió a la presentación a la ciudadanía del Informe Anual dos mil diecinueve de manera virtual, mediante un mensaje grabado que contiene un resumen de las actividades que se realizaron en dicho ejercicio, y que se reprodujo en los medios de comunicación social de esta institución. También se generó el correspondiente documento en extenso, que se publicó y

se mantiene en el portal web del Instituto, con el propósito de que la ciudadanía y sociedad en general conozcan los trabajos realizados a través de las Comisiones del Consejo y las diferentes áreas del Instituto. En cuanto al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales SIVOPLE: Informo a este colegiado que se atiende de manera oportuna el seguimiento a las actividades del SIVOPLE, durante este periodo se recibió información de conocimiento y también determinaciones aprobadas por el Instituto Nacional Electoral sobre las medidas adoptadas con motivo del COVID diecinueve. Por otra parte, personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, se realizó una videoconferencia con personal de esta institución y de esta presidencia, en la que se presentó un balance sobre la información contenida en los módulos de Seguimiento de Actividades, Consulta de Documentos, Homologación de Bases de Datos y Seguimiento a las Sesiones de los Consejos de los institutos locales, misma que arrojó un balance positivo ya que el IEEQ ha dado cumplimiento oportuno a la información solicitada. En cuanto a Comunicación Social: En materia de comunicación social, la Coordinación brindó el apoyo necesario a las y los representantes de los medios de comunicación para la realización de su labor informativa. Conforme a los principios de máxima publicidad y transparencia, fueron atendidas ocho entrevistas y se difundieron las actividades institucionales, como reuniones de trabajo y sesiones de comisiones de manera virtual, a través de boletines de prensa y en las redes sociales del Instituto. Por último, les informo que esta Presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia que se recibió de forma interna y externa; y se realiza el respaldo digital de la misma en el Sistema Integral del Instituto. Agradezco su atención, y le solicito al Secretario que continúe con el desahogo en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José

Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El quinto punto en el orden del día es el relativo a la Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El cual rindo al tenor siguiente: En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que entre el seis de marzo y el veintitrés de abril de dos mil veinte realizó la Secretaría Ejecutiva y los órganos operativos que la integran. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: Se emitieron veinticuatro proveídos; veintiséis oficios, se levantaron dos actas de oficialía electoral; se llevó a cabo la instrucción de doce procedimientos ordinarios sancionadores, elaborándose siete proyectos de resolución; se dio trámite a dos medios de impugnación; se atendieron temas de carácter laboral, y se elaboraron contratos de arrendamiento y prestación de servicios. Asimismo, se informa que han quedado registrados a favor del Instituto, los derechos patrimoniales del programa informático "Voto Móvil". En cuanto a Oficialía de Partes, fueron recibidos cincuenta y seis documentos, de los cuales doce fueron turnados a la Presidencia del Consejo General, siete a las Consejerías Electorales, uno a Comisiones del Consejo General, veintidós a la Secretaría Ejecutiva, y catorce a órganos técnicos y operativos, cabe destacar la recepción vía correo institucional de dos oficios, los cuales fueron turnados para su atención por la misma vía. Por otra parte, se cubrieron las guardias correspondientes a vencimientos de términos. Unidad de Acceso a la Información Pública: Se dio respuesta a once solicitudes de información, quedando en trámite once más y se notificó la suspensión de plazos a las personas solicitantes en las diversas solicitudes de información. Aunado a lo anterior, se concluyó el informe mensual de integración y avance de las solicitudes de información recibidas y atendidas durante marzo, así como un

informe justificado relacionado con la solicitud de información UAIP guion E cero cero cinco diagonal dos mil veinte; documentos que serán remitidos a la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado, una vez que concluya la suspensión de plazos emitida por la mencionada Comisión. Con relación a la página institucional, a la fecha se han recibido veinte mil setecientas cincuenta y tres visitas, siendo las cinco direcciones más visitadas las siguientes: Página Principal siete mil quinientas noventa y ocho visitas; Directorio del IEEQ seiscientas sesenta y nueve; Resultados Electorales seiscientas cincuenta y dos; Elecciones dos mil diecisiete dos mil dieciocho, seiscientas cuarenta y uno; y Cartografía Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, con quinientas ochenta. Asuntos de Género e Inclusión: En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado en el expediente TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve: Se realizó la revisión de los reportes etnográficos emitidos por la Coordinación de la Licenciatura en Antropología con relación a las comunidades indígenas de Ezequiel Montes, Tequisquiapan, Cadereyta de Montes y San Joaquín; además de confirmarse con los enlaces la suspensión del proyecto para verificar la vigencia de los sistemas normativos derivado de la contingencia. Por otra parte, se continúa con el seguimiento a los procedimientos ordinarios sancionadores en materia de violencia política de género y se brindan las asesorías a las diferentes áreas del Instituto. Educación Cívica: Durante el periodo que se informa se atendieron un total de cuatro mil ochocientas cuarenta y seis personas en los diferentes municipios del Estado, mediante la impartición de veintidós talleres dirigidos a niñas, niños y jóvenes, cinco talleres a docentes, padres y madres de familia y diez cuentacuentos. Además, se realizaron y compartieron diez videos sobre valores y dos de agradecimiento. Organización

Electoral: Se han efectuado trabajos de conservación y desincorporación de materiales electorales. Se elaboran las Carpetas de Información Básica Electoral de los quince distritos electorales que conforman el Estado, así como los modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales y municipales. Además de realizarse un prontuario de términos y plazos conforme a las leyes y normas electorales. Proceso Electoral dos mil veinte dos mil veintiuno: Funcionariado del Instituto, ha realizado, entre otras las siguientes actividades: Elaboración de las propuestas de los Lineamientos para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, así como de los Lineamientos para la destitución de las secretarías y secretarios técnicos de los Consejos Distritales y Municipales. Se han efectuado recorridos georreferenciados a efecto de conformar el catálogo de bastidores de uso común. Se identificaron posibles propuestas de inmuebles para instalar los consejos distritales y municipales. Se remitieron a diversas áreas del Instituto, los Lineamientos para la selección y designación de las Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como el Procedimiento de reclutamiento y selección de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales, ambos de este Instituto para el Proceso Electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. Se continúan las gestiones con especialistas para la integración del COTECORA, además de elaborarse la ficha técnica correspondiente a los perfiles necesarios. Se trabaja en la documentación necesaria para el diseño e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares dos mil veinte dos mil veintiuno. Se han elaborado las fichas con las instituciones académicas que forman parte del catálogo de propuestas para la integración del COTAPREP, así como la relativa a la propuesta de la institución para fungir como ente Auditor del Programa de

Resultados Electorales Preliminares, y el calendario de sesiones ordinarias del COTAPREP. Se trabaja en el diseño del prototipo de publicación del portal del PREP, además de darse inicio al desarrollo del sistema INFOPREL dos mil veinte dos mil veintiuno. Vinculación interinstitucional: Se atendieron las solicitudes de información y apoyo de diversas autoridades e instituciones, aunado a que, derivado de la contingencia sanitaria, en diversas fechas, a través de oficio, se notificó a los partidos políticos nacionales y local, órganos jurisdiccionales en materia electoral y al Instituto Nacional Electoral las medidas de prevención adoptadas por el Instituto, así como su actualización. De igual manera, se solicitó la colaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para el cobro de sanciones determinadas por el Instituto Nacional Electoral relacionadas con la resolución INE diagonal CG mil ciento cuarenta y dos diagonal dos mil dieciocho. Sistema de vinculación con los OPLES del INE: Se cargó información vinculada con el cumplimiento al anexo dieciocho del Reglamento de Elecciones, y se atendieron las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Electoral, realizándose las notificaciones de diversos acuerdos, oficios, resoluciones y circulares. Se efectuó la carga en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes de la información relacionada con las deducciones realizadas a diversos partidos políticos, en cumplimiento a las resoluciones emitidas tanto por el Instituto Nacional Electoral como por este organismo. Además, se participó en la reunión virtual con el INE, relacionada con temas del SIVOPLE, y se realizó el seguimiento a la incidencia reportada por el partido Querétaro Independiente, consistente en no poder ingresar al Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos. Fiscalización: Se continúa con el trámite y sustanciación del procedimiento de liquidación del entonces partido político local Convergencia

Querétaro, realizándose las notificaciones y publicaciones correspondientes, además de darse seguimiento a las acciones de la interventora designada en el referido procedimiento. Personal de la Unidad ha trabajado en propuestas de modificaciones a la normatividad interna vinculadas con temas de fiscalización. Capacitación: Personal del Instituto se encuentra tomando el curso “Herramientas de Microsoft Office”, impartido de manera remota por la Coordinación de Informática, así como, “Construyendo Igualdad-es” que es un curso proporcionado por el Instituto Queretano de las Mujeres de manera virtual, y “La observación electoral” impartido por el INE. Del mismo modo, se han tomado talleres en materia de programación y desarrollo de sistemas de información; Control de constitucionalidad y convencionalidad; Sistema Institucional de Archivos y Violencia política de Género. Por otro lado se informa que, atendiendo la solicitud de colaboración realizada por el INE, personal del Instituto participó en el simulacro de votación de mexicanos residentes en el extranjero. Servicio Profesional Electoral Nacional: Se atendieron los temas relativos al Servicio Profesional Electoral, para lo cual se elaboraron los proyectos de oficios y actuaciones correspondientes al Órgano de Enlace del Servicio en el Instituto. Administración: Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, la ministración de los recursos correspondientes al mes de abril de dos mil veinte; transfiriéndose a los partidos políticos por concepto de financiamiento público del mes de abril, la cantidad de siete millones quinientos cincuenta y un mil trescientos ocho pesos con veintidós centavos. En cuanto a las deducciones realizadas al financiamiento de los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Morena y Querétaro Independiente se descontó la cantidad total de cuatrocientos noventa y dos mil ciento sesenta y nueve pesos con dos centavos. Por otro lado, se hizo llegar a la

Contraloría General la información contable y presupuestaria de marzo; y se dio respuesta a las recomendaciones derivadas de la conclusión de la auditoría denominada “Comprobación de viáticos del personal”. Igualmente se remitió a la Dirección de Presupuesto B de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el informe del Flujo de efectivo del mes de marzo de dos mil veinte. Por otra parte, se solicitó a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la remisión mensual del padrón de proveedores actualizado de Gobierno del Estado. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: El Comité sesionó en una ocasión, en la cual aprobó la requisición para la impresión de la revista Institucional “Expresiones, Letras Ciudadanas a favor de la Democracia”. Coordinación de Informática: Se trabajó en la aplicación “Retrospectiva Electoral”, diseñándose mapas térmicos de los municipios, que mostraran información estadística de acuerdo a la extensión geográfica que en su momento prevalecía para cada elección. Derivado de las medidas de prevención relacionadas con el COVID diecinueve, se llevaron a cabo acciones informáticas, entre otras, se destaca el servicio de videoconferencia, la instalación de un conmutador virtual y del servicio de escritorio remoto. De igual manera, se modificó el sitio de internet institucional en diversos apartados, y se brindó apoyo técnico de manera remota al personal del Instituto. Finalmente, informo a este colegiado que el funcionariado adscrito a la oficina del Secretario Ejecutivo elaboró la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el pasado doce de marzo, así como los guiones correspondientes, y se coadyuvó en la logística para el desahogo de la misma. Es cuanto por informar Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de

ustedes el informe del Secretario ¿alguien desea hacer algún comentario?... Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Eguiarte, adelante. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Yo quisiera solamente resumir el mensaje del informe que nos ha dado el Secretario Ejecutivo en el sentido de que, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro sigue trabajando, me parece que no es un asunto menor y aquí yo quisiera extender y pedirle al Secretario que por su conducto extendiera un reconocimiento a las funcionarias y a los funcionarios del Instituto porque, por supuesto que se han conducido con responsabilidad, con solidaridad al quedarse en casa, pero también algo que hemos visto y que hemos podido compartir con las representaciones de los partidos es que conservamos el avance en los asuntos relevantes. Es cierto que no se puede continuar con todas las actividades particularmente aquellas que podrían poner en riesgo la salud del funcionariado, de las personas en general, sin embargo me parece muy interesante escuchar el mensaje, ya que no solamente escuchamos el desarrollo de estas actividades sino también algunas cuestiones adicionales como continuar con la capacitación y también con algunas actividades que no son sencillas y que además no tenemos mucha claridad; como lo hemos platicado ya en otras ocasiones, lo es el tema que está relacionado con el conteo rápido; de acuerdo al informe, a pesar de que no tenemos tanta precisión respecto del desahogo de esta importante actividad, seguimos adelante con la integración del COTECORA y me parece que esto es un buen ejemplo insisto, que el Instituto como suele hacerlo, busca la forma de cómo sí avanzar, cómo sí llevar a cabo las cosas. De manera que pedir que extienda el Secretario este saludo y este reconocimiento a las y los funcionarios que desde casa siguen trabajando de manera muy intensa; es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en

arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero, me uno a su reconocimiento. ¿Alguna otra intervención?... No veo en las cámaras, tampoco en el panel. Secretario proceda con el desahogo del punto sexto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior la modificación al Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo, así como el Dictamen relativo a la modificación al Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, documento que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales. Segundo.- Las modificaciones al Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva lleve a cabo la actualización del citado Código, para su debida publicación. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda, en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de los integrantes del Colegiado este punto ¿si alguien tuviera alguna observación favor de levantar la mano?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Nada más para comentar que esto ya lo hicimos en comisión de asuntos jurídicos pero, de qué se tratan estas

modificaciones al Código de Ética: No son una cuestión menor y no son a un ordenamiento menor tampoco estas modificaciones, tiene que ver con adicionar pautas de conducta a la forma de conducirnos por parte del funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro e introducir esta perspectiva tanto de género como intercultural en el análisis de los asuntos que se someten a consideración del Instituto o donde tiene que ver algún tipo de intervención. Entonces el adicionar a nuestro Código de Ética la perspectiva de género implica que se deben analizar los asuntos cuando llegan, desde el momento de admitirlos, desde la perspectiva de género, si se está aplicando una norma que genere un impacto diferenciado de la persona que está denunciando, el contexto en el que se están desarrollando los hechos, si existe relaciones asimétricas de poder; bueno pues de todo esto la licenciada Yolanda Elías Calles nos puede dar una cátedra. Sin embargo el tema es la incorporación de todas estas pautas que debemos observar al conocer este tipo de asuntos. Y relacionado con la perspectiva intercultural que tiene que ver también con el obtener información, la obligación que tendremos como para obtener información de la comunidad, del contexto sociocultural de los sistemas normativos indígenas, de tener presente siempre la autonomía, la libertad, la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y la mínima intervención de las autoridades estatales, locales y federales; en la intervención para resolver estos asuntos. Esta es la modificación y la incorporación que se hace al Código de Ética que como lo comenté en la comisión de asuntos jurídicos, es una cuestión sustancial, una cuestión muy importante no solamente en un documento informativo sino formativo de la pauta que debemos de seguir en el Instituto para atender estos asuntos, y pues desde esta trincherita contribuir a transformar la desigualdad formal, material y estructural para los grupos en situación de vulnerabilidad; es

cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Alguna otra participación que deseen tener?... No veo manos levantadas, tampoco en el panel. Solicito entonces Secretario que tome la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. Responde el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Conforme con el proyecto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo

Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Pasemos al desahogo del punto séptimo en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen emitido por las comisiones unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Jurídica sobre la implementación del Sistema de Estrados Electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo, así como el dictamen de las Comisiones Unidas relativo a la implementación del Sistema de Estrados Electrónicos del Instituto, documento que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales. Segundo.- Se aprueba la implementación de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, los cuales serán de carácter informativo. Tercero.- Se instruye a la Coordinación de Informática a efecto de que implemente el Sistema de Estrados Electrónicos en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Infórmese la presente determinación a la Comisión Transitoria para la formación del funcionariado con motivo del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno a efecto de que considere un esquema de capacitación interna respecto a la sensibilización, conocimiento, instrucción y operación de los estrados electrónicos. Quinto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacer del conocimiento el presente acuerdo a las áreas del Instituto para que, con motivo del ejercicio de sus atribuciones, y en su oportunidad, publiquen los actos en los estrados electrónicos. Sexto.- Publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. Serían los

puntos de acuerdo Presidente, y si me permite, también tenemos por parte de la Coordinación de Informática una pequeña presentación sobre el funcionamiento de estos estrados electrónicos. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, adelante por favor. En uso de la voz el ingeniero Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática del Instituto. Buenas tardes a todas y a todos ¿se alcanza a ver la presentación perdón?... Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Correcto ingeniero, adelante. Retoma el uso de la voz el ingeniero Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática.- Perfecto, muchas gracias. Atendiendo la instrucción de la Secretaría Ejecutiva, hago la presentación de este sistema que se ha solicitado por parte de las Consejerías, específicamente la presidencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como de la Comisión Jurídica. Respecto al sistema de notificaciones electrónicas primero mencionaría lo que es: Es un sistema que nos va a brindar la posibilidad de publicar a través del internet; la lista de acuerdos que emitan los órganos competentes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, derivado de la sustanciación de los asuntos de su competencia, esto es en términos generales lo que es este sistema. Cuáles son algunas de sus características: Una de las ideas principales o de los requerimientos principales fue precisamente que se homologara o que fuera igual a lo que se tiene actualmente en estrados físicos, pero ahora de manera electrónica, solamente que esto, por supuesto que tiene un plus el publicarlo de manera electrónica; en principio mencionaría que abona al principio de máxima publicidad el contar con este tipo de sistemas. La consulta se hace en línea a través de cualquier dispositivo conectado a internet, sea un dispositivo móvil o sea un equipo de cómputo se puede consultar la información. Otra de las

características importantes es que estará disponible las veinticuatro horas, en cualquier momento se puede hacer la consulta, durante el tiempo que se establezca que las notificaciones estén disponibles en la página de internet. Finalmente, es de fácil acceso a esta plataforma y tiene una búsqueda personalizada que permite hacer o encontrar información ya sea por año, por número de expediente, por asunto, o por alguna de las palabras. Básicamente el funcionamiento consistiría en lo siguiente: Hay un ingreso al sistema en el que se registra por parte del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, los datos del acuerdo a publicar, estamos hablando del tipo de procedimiento, del medio de impugnación, el número de expediente o cuaderno, el órgano colegiado o área emisora del documento, define el periodo de publicación que estará esta información disponible a través de nuestro sitio de internet y se describe y adjunta un documento anexo a esta publicación; vemos en pantalla un ejemplo de cómo se hace este ejercicio en el sistema electrónico. Ahora bien, por otro lado la consulta; esto es la contraparte lo que va a estar disponible en internet, en principio mencionaría que hay que ingresar al sitio de internet triple w punto ieeq punto mx, y una vez que se ingresa al apartado de estrados electrónicos, aceptar las condiciones de la consulta, qué quiere decir esto, es un aviso que nos aparece antes de ingresar a la plataforma, en la que nos hace mención que la información de la página solamente es con propósitos informativos y en su caso puede ser considerada para efectos jurídicos, de tal manera que una vez que los visitantes aceptan este aviso, entonces les permitiría ya realizar la búsqueda correspondiente, como ya mencioné por año, por número de resolución, expediente, cuaderno, o por algunas de las palabras que se encuentran incluidas en los documentos. Inmediatamente después la búsqueda arrojará los resultados en la parte inferior y habrá una liga para precisamente

visualizar el documento, nuevamente con esa leyenda en la parte superior en la que hace mención que la página solamente tiene propósitos informativos y no puede ser considerada en ningún caso para efectos jurídicos; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias ingeniero Raúl Islas, le solicitaría por favor que, perfecto ya dejó de compartir la pantalla para poner a consideración este punto. Sobre los participantes de la mesa, quién tenga algún comentario favor de levantar la mano; licenciado Zafra está usted solicitando el uso de la voz?... Tiene el uso de la voz la representación del Partido del Trabajo, adelante por favor licenciado Zafra. Después ya anoté al licenciado Sosa, también al Consejero Luis Espíndola. En uso de la voz el licenciado Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Bueno tal parece que se adelantó un poco el Instituto Electoral a los tiempos que están ocurriendo, recuerdo que en esa sesión de comisión cuando se llevó a cabo y se presentó, todavía no entrábamos en periodo de contingencia, es bueno que se vayan adaptando los mecanismos a efecto de hacer accesible al ciudadano la documentación ingresada por parte de los mismos ciudadanos, de los partidos políticos, etcétera, a efecto de poder generar, como se puede decir la máxima publicidad. Entiendo que estos estrados electrónicos son únicamente relacionados con aspecto informativo, no tienen un aspecto de término jurisdiccional, sin embargo creo que derivado de esta pandemia se tendrá que ir revisando este tipo de esquemas; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano, por favor licenciado Alberto Sosa. En uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante del Partido Movimiento Ciudadano.- Muy buenas tardes a todos y a todas,

Consejeros, Consejeras, compañeros y compañeras representantes. Pues felicitar al Instituto; creo que por ahí lo comentábamos en estas sesiones virtuales, tener que estar replanteando ya las realidades a las que nos vamos a enfrentar, y si bien lo comentaba mi compañero representante César Zafra, en torno a que ya es un tema que se venía trabajando y que abona, coincido con él, con el principio de máxima publicidad, pues también estar ya repensando en esta nueva época que se avecina, en esta nueva normalidad después de esta cuarentena y creo que acciones como ésta abona a este nuevo replanteamiento de cómo va a ser nuestra realidad y cómo va a ser ahora estos nuevos procesos con esta nueva realidad. Pues de nuevo felicitar al Instituto, también felicitar al personal, también sé que es una talacha muy fuerte el estar generando estas herramientas; es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante, a nombre del Instituto gracias por las dos felicitaciones y sí efectivamente no es esta la única materia en la cual ya teníamos proyectos para insertar herramientas tecnológicas y plataformas digitales, ustedes han sido testigos de varias y desde luego que seguiremos trabajando en esta línea. Tiene el uso de la voz maestro Luis Espíndola por favor. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Pues para comentar muy brevemente en relación con el acuerdo que se pone a consideración de este colegiado. Señalar primeramente que la implementación de los estrados electrónicos es un trabajo que tuvo una implicación de varios meses de estudio, de la modalidad no solamente en el plano desde el punto de vista de la transparencia y de ver cómo sí garantizamos de mejor manera el principio de máxima publicidad, a lo cual pues todo en lo personal agradezco primeramente al colegiado y a todo el personal hayan respaldado esta propuesta,

se trata de una inquietud de ver la forma en cómo transitamos a estos aspectos digitales, ya se mencionaba anteriormente pues lo venimos trabajando inclusive antes de la pandemia, y esta inquietud de maximizar el principio de publicidad pues va muy de la mano con la garantía del acceso a la información y de cómo transitamos y cómo potenciamos estas herramientas tecnológicas que nos permitirán llevar la información con un mayor alcance a la población. Actualmente en México más del setenta por ciento de la población ya cuenta con internet y este proceso pues va en aumento sobre todo ahora las tecnologías de información con estos esquemas de emergencia pues se han venido potenciando y qué bien que ahora estemos presentando este proyecto y que si bien actualmente la legislación no le produce a esta implementación de estrados electrónicos efectos jurídicos, sí que los puede garantizar desde el punto de vista informativos y de esta manera pues hacer llegar a la población, a la ciudadanía los trabajos que a través de la publicación de estrados físicos ya estarán disponibles en los estrados electrónicos. Destacar este trabajo y felicitar a las áreas que estuvieron muy al pie del cañón en el trabajo minucioso, detallado que tiene implicaciones tecnológicas pero también jurídicas, implicaciones de modificación a los procedimientos, de capacitación al personal, de acceso a estas tecnologías, de la forma de manejar estas tecnologías, de cargar los documentos, de publicarlos, etcétera. Entonces, mi intervención va más que nada en ese sentido, por supuesto al ser una inquietud conjunta y de una propuesta que surge en el seno de las comisiones unidas Transparencia y Jurídica pues lo compartiré en los términos que viene precisados y reiterar que este trabajo se hizo de manera muy profesional y muy destacada por parte de las áreas del Instituto, de Informática, Comunicación Social, Jurídico, todas estas áreas fueron fundamentales en este proceso que hoy da cuenta en sesión de

Consejo del resultado que se tiene y la presentación que se tuvo a bien realizar el ingeniero Raúl Islas. Por mi parte es todo y agradezco el respaldo y la atención por este proyecto y los que vendrán adicionales, porque es importante mencionar que este Instituto ha realizado trabajos de otra naturaleza, Voto Móvil etcétera, que ya dan cuenta de estos trabajos institucionales, de transición a los elementos y potenciación, aprovechamiento de los elementos digitales. Ya el día lunes estaremos sesionando otra herramienta importante en el ámbito digital que es lo relacionado con una guía para la identificación de información falsa. En tiempos de pandemia creo que este tipo de instrumentos y la campaña de difusión y divulgación del que vendrá acompañada en caso de aprobarse el instrumento desde luego en comisión, servirá, contribuirá y abonará a esta serie de acciones de las que todas las autoridades del estado mexicano están obligadas y pues el Instituto Electoral del Estado de Querétaro no es, no ha sido y no será la excepción; es cuanto y quedo a sus órdenes. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario de parte de los integrantes del Colegiado?... Veo que no es así, por lo cual le voy a solicitar al señor Secretario que tome la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, atendiendo a su instrucción consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. Responde el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero

Electoral.- Con la propuesta. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Conforme al orden del día corresponde abordar el punto octavo relativo a asuntos generales. Tenemos anotadas a las representaciones de los partidos políticos: Morena, PT, Verde Ecologista de México y Acción Nacional; y por parte de las Consejerías Electorales al Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles, a la maestra María Pérez Cepeda, al maestro Luis Espíndola Morales y a usted Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Procedo entonces conforme al reglamento, primeramente con la representación de Morena, adelante por favor licenciado Norman Fernando Pearl Juárez. En uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político

Morena.- Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los Consejeros, a las Consejeras y a nuestros compañeros representantes. Es importante, muy importante que nosotros hagamos énfasis en lo que significa la posibilidad de que los partidos políticos puedan tener una competencia de manera racional y bajo un piso parejo. Hace unos días me tomé la libertad de hacer un artículo con uno de los diarios que me hizo favor de publicar, y decía yo lo siguiente: Muchos a través de la historia recordarán a un gángster italoamericano llamado Al Capone, de Chicago. Más recientemente tendrán presente al ídolo del fútbol americano O.J. Simpson, o a Felipe Calderón, un expresidente mexicano, a Romero Deschamps y otros tantos sujetos que tienen en común haber cometido diversos delitos, de manera flagrante y con abrumadora evidencia, sin que a la fecha hayan sido sancionados con la aplicación de las leyes correspondientes. Sabemos que es ésta una constante que se presenta en todos los ámbitos del derecho en el mundo, incluyendo el derecho electoral. Querétaro es un estado que sólo conoció un bipartidismo corrupto cuyo desarrollo estuvo íntimamente relacionado con las componendas y acuerdos infames creados entre los propios partidos locales. Esta entidad se significa como uno de los últimos bastiones panistas en la república mexicana y sus poderes acumulados tanto político como económico sólo han sido enfrentados y cuestionados por los diputados integrantes del grupo legislativo de Morena y su representación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En los últimos dos años hemos visto un vergonzoso desfile de funcionarios y legisladores; recordemos al gobernador en su calle lo cual tiene un alto cuestionamiento inclusive por parte de la propia ciudadanía, el alcalde que realmente es presidente municipal en la calle, recordaremos aquella ocasión con aquel diputado federal que iba a las escuelas con recursos del Estado y premiaba a los niños, es decir, haciendo un

proselitismo grotesquísimo. Siempre estos funcionarios y legisladores panistas han quebrantando las leyes electorales para beneficiar sus propias candidaturas sin importar el respeto y la observancia que merecen y exigen las reglas acordadas y una ciudadanía cansada de sus habituales atropellos. Nuestras innumerables denuncias a través de procedimientos especiales y ordinarios sancionadores por conductas que contravienen las normas sobre propaganda política o electoral, así como actos anticipados de campaña, han sido rechazadas a través de resoluciones que siempre han favorecido a éstos infractores, estimulado; lo dije alguna vez en una sesión, el delito con la tónica del crimen sin castigo. Hay cosas que no se pueden hacer sin perder la dignidad; tal parece que en el PAN no existe, las diputadas panistas Sonia Rocha Acosta, Daniela Salgado Márquez y otra más, aprovechaban la contingencia que vivimos y distribuían despensas en los barrios más humildes del Estado, estas despensas eran de la Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro, no tienen nada que ver con el ámbito legislativo, buscado ellas una promoción personal, incurriendo en una clara violación a nuestras leyes y al respeto irrestricto que deberían tener por un pueblo expectante que sí las habrá de castigar. Como siempre, la representación de Morena una vez que se reinstale la oficina de oficialía de partes del IEEQ; cerrada por la contingencia, habremos de introducir nuestros procedimientos ordinarios sancionadores, para cuando menos, dejar constancia de esos hechos delictivos. Sabemos que en esta semana se abre la posibilidad de hacer una cita a través de teléfono e ir a entregar nuestras denuncias. Quiero concluir con esto: que el panismo queretano no ha logrado entender el piso parejo, qué bueno, qué bueno que ya se van; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Gracias señor representante. ¿Sobre el punto que ha puesto a consideración la

representación de Morena?... Tiene el uso de la voz el Partido Acción Nacional. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias Presidente, gracias a todos los Consejeros, a todos los que en este momento están siguiendo esta transmisión; felicitar en un primer momento al Instituto Electoral por tomar las medidas pertinentes y poder seguir trabajando. Decirle al representante de Morena, que efectivamente ellos han venido promoviendo una serie de recursos en contra de algunos de nuestros legisladores de un tiempo para acá, y decirle que de manera reiterada una tras otra ocasión ha quedado debidamente acreditado con razones jurídicas no sólo ante esta instancia administrativa sino también ante las autoridades jurisdiccionales en el Estado, pero también con las autoridades jurisdiccionales a nivel federal, que nuestros legisladores no han violentado el marco legal, es deleznable el uso de estos recursos y de la justicia electoral para promoverse políticamente ante la falta de trabajo. En el PAN no tenemos la culpa de que Morena no tengan mucho que presumir y que las acciones que hoy ha venido realizando el Presidente López Obrador y que son ya reprobadas por diversos instrumentos de medición de opinión por la ciudadanía, cada vez por más mexicanos, pues tristemente dejan a Morena en una pésima posición, no vamos a dejar de trabajar porque ese es el compromiso que tenemos con la ciudadanía, no vamos a dejar de trabajar aunque eso es lo que ustedes en Morena es lo que quieren, que les dejemos rienda suelta para que puedan seguir haciendo y deshaciendo desgraciadamente en este país, afortunadamente y como bien dice el representante, ya viene el veintiuno y ahí la ciudadanía tomará una decisión. Estamos seguros y por los instrumentos que tenemos puedo afirmar que será afortunadamente en perjuicio de ellos en beneficio de Acción Nacional; gracias, es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo

Romero Altamirano, Consejero Presidente. Tiene nuevamente el uso de la voz la representación de Morena. ¿Alguna otra representación solicitó el uso de la voz en este punto, alguna Consejería?... No es así, adelante por favor licenciado Norman Fernando Pearl. En uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena.- Bueno yo le quiero recordar a nuestro compañero del PAN a Martín Arango, que recientemente fue entrevistado y él de una manera socarrona, de una manera bastante frágil contestaba que los eventos que se habían presentado con la entrega de despensas por parte de legisladoras se había debido a un error humano, habla del estado de derecho y de repente lo justifica con errores humanos. Cuando se refiere al Presidente de la República pasa por alto que por ejemplo a pesar del boicot realizado por el PAN o usado el PAN por un grupo empresarial, ellos intentan desacreditar a la Secretaría de Salud, sin embargo la Secretaría de Salud y el Presidente López Obrador cuenta con el setenta y tres por ciento de aprobación en la gestión que se está haciendo ante esta pandemia que ciertamente es muy, muy delicada. Ahora respecto con la popularidad del propio Presidente, el financiero recientemente publicó un respaldo popular muy superior al cincuenta y tres por ciento que obtuvo en las urnas, esto nos debe decir algo; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?... Tiene nuevamente el uso de la voz el Partido Acción Nacional, licenciado Martín Arango adelante. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidente. Pues entiendo que no les guste el modito, entiendo que no les gusten los moditos, no es para menos, afortunadamente durarán poco en el poder; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.

¿Algún otro comentario?... Como no es así, vamos ahora a dar el uso de la voz al siguiente partido que lo solicitó para asuntos generales, que es el Partido del Trabajo, adelante por favor licenciado Zafra. En uso de la voz el licenciado Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Buenas tardes. Durante esta contingencia hemos visto ejemplo de solidaridad desde la ciudadanía, desde la gente que se organiza a favor de la misma gente, por eso causa indignación tener que alzar la voz para expresar que algunas diputadas de Acción Nacional han aprovechado esta crisis pandémica para lucrar con la necesidad de la gente. Estas legisladoras del PAN que ustedes conocen y a quienes ésta representación ya denunció, no perdieron la oportunidad de recorrer distintos municipios para entregar despensas a nombre de gobierno del Estado, sin duda incurrieron en una promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos del gobierno. Las legisladoras dicen que no violaron la Ley Electoral y piden que no se politice la entrega de las despensas, mientras que su partido dice que fue un error humano. Hay errores y esto fue una evidente violación a la Ley Electoral, si las diputadas que deberían conocer la ley y hacer las leyes ignoran la ley, entonces en manos de quién está Querétaro. Lo que sí es deleznable es que se justifiquen diciendo que las que son voluntarias pero que no existe motivo justificado para que los legisladores anden casa por casa repartiendo despensas, reitero, a nombre de gobierno del Estado, sobre todo porque gobierno tiene personal suficiente para hacer esta tarea por eso no hay que buscarle tres pies al gato, está muy claro que las diputadas del PAN querían promocionarse con la entrega de las despensas, y aclaro que, el problema no son los programas sociales, el problema es que las y los servidores públicos usan la necesidad de la gente para promocionarse y andar casa por casa recorriendo municipios enteros entregando despensas, saludando con sombrero ajeno. Esta

crisis que estamos viviendo por el COVID diecinueve ha despertado la solidaridad de la gente y muchas personas han tenido que dejar de trabajar para evitar contagiarse y aplanar la curva, esas personas merecen todo nuestro reconocimiento, por supuesto deben llegarles el apoyo pero lamentablemente hay quien no pierde la oportunidad de violar la Ley Electoral para beneficiarse, eso no se vale en un estado democrático. Por eso es necesario que este Instituto tome las medidas necesarias para que mientras dure las medidas de sana distancia se garantice la justicia electoral expedita y que permita investigar y sancionar las conductas ilícitas de estas diputadas; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Tiene el uso de la voz el doctor Vado, Consejero Electoral, adelante. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Muchas gracias. La verdad es que escucho con mucha atención los comentarios de las representaciones de los partidos Morena, Acción Nacional y desde luego del Partido del Trabajo. Yo quisiera señalar que un tema que hemos hablado en varias sesiones y que además ha sido motivo de distintas resoluciones es el tema de cuándo el uso de los recursos que pueda presumirse o que se aduzca sea indebido o incluso la posible promoción personal es o no materia electoral, lo que quiero decir es que, no todo posible uso de recursos que se considere ilícito es una materia electoral, y si me lo permiten quisiera traer a colación una jurisprudencia; voy a abrirlo aquí en mi pantalla, es la jurisprudencia electoral doce de dos mil quince, porque quiero citarla, porque es la que nos da los parámetros con los cuales todas las autoridades que podamos conocer de estos asuntos en materia electoral insisto, tenemos que abordarlo, y esta jurisprudencia nos dice que para que podamos hablar de propaganda personalizada de servidores públicos hay que identificar varios elementos; en

primer lugar voy a leerlo por aquí, elemento Personal: Que deriva -dice- esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público. El elemento Objetivo. Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada... Y el elemento Temporal nos dice: Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas... Concluyo la cita de esta jurisprudencia doce de dos mil quince, yo sé que la conocemos quienes estamos aquí y la recordarán porque la hemos citado en distintos asuntos que nos ha tocado resolver. Simplemente lo que quiero decir que ese es el parámetro fundamental al que nos tendremos que apegar para reconocer aquellas denuncias que se han presentado o las que se puedan presentar, sé también insisto, que es un parámetro que todos nosotros conocemos y también me parece importante recordar que las determinaciones que podemos tomar en el Consejo General sobre este tipo de asuntos no implican un prejuzgamiento respecto de responsabilidades que tengan que ver con otro tipo de autoridades, contralorías, entidades superiores de fiscalización, legislatura, sino solamente desde la perspectiva electoral; muchas gracias, sería todo. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Muchas gracias doctor, muy amable. ¿Algún otro comentario sobre el punto de la representación del PT?... Veo al Partido Movimiento Ciudadano a través del licenciado Alberto Sosa, tiene el uso de la voz. Ya vi también al Consejero Espíndola, después de las representaciones le

cedo el uso de la voz. En uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- En este sentido creo que además de sumarme con el posicionamiento del PT, creo que es hasta inhumano el tratar de sacar raja política, posicionamiento político en una época o en una situación tan delicada, tan delicada para muchos, para muchas, y que sin duda ahí va a haber personajes, personas que van a querer posicionarse, valdría la pena pensar o hacer un análisis y lo pongo a su consideración, algún exhorto hacia todos los actores políticos, hacia todos los funcionarios públicos de que se abstengan de realizar proselitismo en esta época, y a lo mejor mandar justamente todos estos antecedentes que hay, y pongo como referencia un acuerdo que sacó el OPLE de Oaxaca que se turnó a todos los presidentes municipales; como saben Oaxaca pues es el Estado con más municipios, se los turnó a los quinientos setenta presidentes municipales, donde justamente se exhorta a los actores políticos para que se abstengan de realizar actos de proselitismo en relación a la propaganda por el tema del COVID diecinueve, y pone toda esta serie de antecedentes incluso hace mención a reglamentos que aprobó el INE en dos mil diecisiete y si no estoy mal creo que ya los había aprobado para estas campañas de Hidalgo y de Coahuila que justamente va relacionado con el tema de la propaganda con el uso de recursos públicos. Es un tema muy sensible en estas épocas donde la gente se tiene que quedar en casa, donde la gente que no se puede quedar en casa pues necesita protección, pues salir y entregar con recursos públicos; estar entregando cosas y generar, que puede estar incurriendo en ese tema de la promoción personalizada. Con mucho gusto se los hago llegar el acuerdo que emitió el OPLE de Oaxaca para tomarlo a su consideración y en su caso discutirlo en comisiones; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero

Altamirano, Consejero Presidente. Gracias señor representante de Movimiento Ciudadano. ¿El representante Astudillo quería hacer uso de la voz en el punto que puso a consideración la representación del PT?... No verdad, usted tiene su propio punto, lo mismo para el Partido Acción Nacional. Sobre el tema que puso a consideración el PT, tiene el uso de la voz el maestro Luis Espíndola. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Pues creo que se ha dicho mucho en relación con esta temática, creo que es importante poner énfasis en que el artículo ciento treinta y cuatro Constitucional prohíbe la promoción, el uso de recursos públicos para servidores públicos de la federación, los Estados y los Municipios con fines de promoción personalizada. Entonces creo que debemos tener presente dos aspectos: la promoción personalizada como tal, y la promoción personalizada con fines electorales, en ambos casos son ilegales, sea promoción personalizada o sea promoción personalizada con fines electorales es ilegal, más bien diría yo inconstitucional, entonces yo lo que haría y lo digo desde el punto de vista muy personal e individual y de eso me hago cargo, es hacer una atenta invitación a todos los partidos políticos, a los servidores públicos de los diversos órdenes de gobierno, a que se observe la Constitución, sea como sea, promoción personalizada que como se mencionaba anteriormente, no sería competencia propiamente del Instituto pero eso no le quita lo ilegal o sea promoción personalizada en materia electoral que sería competencia del Instituto pues también es ilegal, entonces yo lo que digo y me hago cargo de ello, es en base a esto no se le busquen más vueltas al asunto no, es invitar a los servidores públicos; lo reitero desde mi posición personal, de la federación, de la entidad federativa de Querétaro y de los Municipios a que respeten la Constitución, respeten el marco constitucional, la Constitución es clara, está prohibido el uso

de recursos públicos con fines de promoción personalizada o promoción personalizada con fines electorales y está prohibido mediante el uso de voces, imágenes, nombres o cualquier otro mecanismo de identificación ya sea explícito o implícito, ya se mencionó un criterio jurisprudencial pero hay un bagaje criterial de sala superior y de salas regionales que son indicativos de todo esto, entonces mi llamado atento, respetuoso es que tanto servidores públicos desde los diversos ámbitos de gobierno y por supuesto partidos políticos se abstengan de incurrir en violaciones constitucionales, legales o fraude constitucional o fraude legal eso es muy claro. Las tentaciones políticas no pueden sobrepasar o desbordar el cumplimiento irrestricto del estado constitucional de derecho, entonces creo que de esa manera mi posicionamiento va en ese sentido, comulgo con lo que se ha manifestado en cuanto a la posibilidad de generar un exhorto, creo que es adecuado de mi parte lo comparto creo que es importante hacerlo y de alguna manera creo que en relación con las denuncias que se han presentado o se presenten pues desde luego se estará muy atento en si existen hechos y pruebas que permitan establecer algún tipo de responsabilidad y si resultara la competencia del Instituto desde luego que se tomarán acciones como se han venido tomando en anteriores casos y que pues desde luego se ejercerá las facultades que corresponden. Por mi parte es cuanto y sí hacer este llamado atento y respetuoso a recordar únicamente el cumplimiento de la Constitución y de la Ley; es cuanto, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Gracias maestro Espíndola. ¿Algún otro comentario sobre este punto?... Veo que no es así, tampoco hay manos levantadas en el panel, por lo cual procederíamos con el siguiente partido que apuntó su participación en asuntos generales, correspondiente al Partido Verde Ecologista, adelante por favor arquitecto

Ricardo Astudillo. En uso de la voz el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Muchas gracias Presidente, antes que nada muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros representantes de partidos, Consejeras y Consejeros. Yo voy a tener mi intervención en este espacio en dos temas, voy a tratar de ser muy práctico para que me dé tiempo de poder exponerlo. Primero, tiene que ver con el tema de paridad, yo solamente quiero dejar aquí sobre la mesa un comentario que me parece importante, el día de ayer se llevó a cabo un foro virtual de nombre Paridad en Todo, impartido por la Consejera del Instituto Electoral del Estado de Tabasco, la maestra Rosselvy Domínguez me parece que es amiga de algunas consejeras de aquí del Estado, y nosotros mandamos la representación de las mujeres de nuestro partido a tomarlo, a poder tener un conocimiento más amplio de lo que está sucediendo en el país y me parece que hay algunos temas que quiero dejar aquí sobre la mesa, que podemos nosotros aquí en el Estado también retomarlo, no sin antes reconocer el trabajo que han hecho al frente tanto de la Comisión de Asuntos Indígenas como la Comisión de Igualdad Sustantiva, por parte de la maestra María Pérez y de Yolanda Elías Calles, mi reconocimiento absoluto al trabajo que han hecho, al diagnóstico, a las visitas, a las reuniones, a todo lo que sabemos que ustedes lo han implementado. Aquí la conclusión que quiero dejar sobre la mesa del foro que me pareció muy importante (inaudible) ir integrando gradualmente sobre todo a la mujer que en las zonas indígenas que le cuesta mucho trabajo el poderse incorporar mediante estos foros que se organizan periódicamente pero que la conclusión fue muy clara de que solamente mediante una nueva redirección de recursos, de capacitación vamos a alentar a que las mujeres puedan participar, nosotros somos unos promotores dentro del Partido Verde de que la mujer pueda

cada vez participar. Dentro de las conclusiones que me enviaron me llamó la atención una, o sea, no hablemos antes de lo que significaría la violencia política de las mujeres, primero vamos a integrarlas, primero vamos a que no solamente hablemos de una (inaudible) electoral que por ley lo tenemos qué hacer como partido, sino hablemos de una paridad que es reflejada inclusive en la cuestión local, en los gobiernos municipales y que nosotros mismos alentemos. Mi comentario es respecto a estas dos grandes importantes comisiones que presiden nuestras dos consejeras, no quitemos el dedo del renglón, que redoblemos esfuerzos ahorita que vienen ya los (inaudible) electoral y que podamos generar esa confianza tanto a las mujeres como en las zonas indígenas que es en dónde más trabajo nos cuesta el hecho de que participen y que ya los partidos, los legisladores, los ayuntamientos también nos encarguemos (inaudible) de esto a otras instancias como puede ser el reconocimiento (inaudible) una constitución local el integrar la mayor cantidad de mujeres dentro de las administraciones o de las instituciones. El segundo punto yo lo quiero comentar y tiene qué ver con el tema que acaban de mencionar en asuntos generales nuestros compañeros, yo no me voy a meter a profundizar lo que ya han dicho. Uno, desde mi punto de vista y del punto de vista del partido que represento aquí en esta mesa, sin duda será de gran importancia el piso parejo que mencionó en primera instancia el compañero representante de Morena Norman Pearl en el tema del piso parejo para los partidos, sin duda será de gran importancia la propuesta de la reforma electoral que ya está en la Legislatura del Estado, que ya los diputados la están discutiendo, y repito y reitero que desde mi punto de vista, el hecho de que los alcaldes pidan licencia en caso de que quieran contender será fundamental porque eso engloba lo que hoy muchas veces, lo que hoy estamos viviendo ante una contingencia, ante el

uso de recursos, ante el uso o exposición mediática, etcétera, de unas cuantas personas hombres o mujeres, yo no quiero (inaudible) de en un municipio. Y también retomo lo que dijo el consejero de que los partidos políticos no caigamos en la tentación. Yo quiero hacer un comentario no con el ánimo de que se tome como una confrontación ni mucho menos, simplemente quiero poner sobre la mesa algo que a mí me llamó la atención y que viene al comentario que hacen todos los compañeros y remata el consejero en el tema de los (inaudible). Esta semana un medio de comunicación publicó y presentó que en el municipio de Corregidora el partido de Morena presentó un programa, lanzó un programa que se llama Corregidora está contigo, me llamó la atención que dentro de ese programa que habla de la (inaudible) que pueda tener un partido que en eso bueno (inaudible) de todos, de esa ideología de poder publicar nuestros avances, capacitaciones, etcétera, pero que ese programa sea de entrega de despensas y yo no sé, no puedo decirlo abiertamente, si realmente se (inaudible) el medio El Pueblito (inaudible). Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Señor representante su audio se está escuchando viciado. Retoma el uso de la voz el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- ¿Ahí me escucha Presidente?... Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí, ahí nuevamente tengo yo buena señal, no sé el resto del colegiado si escucharán. Retoma el uso de la voz el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Perdón. Es un medio que circula en todas las colonias, delegaciones, comercios etcétera, y yo no tengo la certidumbre de que realmente el partido Morena lo haya lanzado formalmente, muchos de los partidos tenemos que lidiar con eso, que grupos de compañeros o compañeras

con el ánimo de sacar una nota, con el ánimo de hacer este conocimiento de actividades se autonombren como representantes de partido, yo no lo quiero dejar sobre la mesa, repito, no con el ánimo de ninguna confrontación, solamente como para poner atención, de lo que sí tengo certidumbre es que el reglamento de fiscalización que nos rige a todos los partidos, el artículo ciento sesenta y ocho es muy claro, lo que no podemos o no tenemos permitido de gastar dentro del presupuesto programado, uno de ellos obviamente son las despensas, y el segundo habla de que por ningún motivo, frente a ningún problema que se presente a nivel nacional se debe de generar un gasto o un posicionamiento en medios de comunicación masiva. Yo solamente ahí quiero dejar mi comentario con el ánimo; y bueno ahí es dirigido a nuestro representante y compañero de Morena a Norman que pueda verificar, yo solamente lo quiero hacer con voz aquí informativa de lo que esta semana se tuvo conocimiento en un municipio, en un medio que con mucho gusto le puedo pasar el link del medio de comunicación y que dan por hecho de un programa repito, Corregidora está contigo, en donde habla principalmente de que iban a repartir despensas, si las han repartido o no, no lo sé, si realmente tiene el respaldo del partido no lo sé, pero yo creo que entre nosotros como compañeros representantes de partido es válido el tener esa información entre nosotros para precisamente lo que dijo el Consejero, el maestro Luis, en donde los partidos no cometamos o no caigamos en tentación. Es cuanto, mi comentario lo reitero, muy respetuosamente y espero que así se tome. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Gracias representación del Partido Verde. Veo a la representación de Morena el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez que quiere hacer uso de la voz, por favor adelante. En uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez,

representante propietario del partido político Morena.- Muy amable Presidente. Nosotros, el partido Morena no tiene ninguna participación en programas específicos o programas clientelares, como en este caso podemos identificar que otros hagan en su nombre, lo dice muy bien el representante del Partido Verde Ricardo Astudillo, cuando establece que hay muchas organizaciones o grupos que se quieren colgar por decirlo coloquialmente, de un partido para poder tener algún avance de carácter político. Morena se deslinda absolutamente, absolutamente de cualquier práctica de esa naturaleza, no podemos hacer lo que condenamos y esto debe quedar muy claro, yo agradezco de cualquier manera que Ricardo lo haya comentado porque es un espacio que nos da para poder hacer énfasis en cuáles son las prácticas típicas de Morena, es un trabajo totalmente distinto, no regalamos nada; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz sobre los puntos que ha puesto sobre la mesa la representación del Partido Verde?... Tiene el uso de la voz la Consejería a cargo del maestro Luis Espíndola, por favor maestro. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Me parece muy interesante y muy enriquecedor lo que acaba de abordar el representante del Partido Verde Ecologista de México y también lo que acaba de abordar la representación de Morena; por un tema primero yo creo que ahí tendremos que, se tiene que analizar el punto que se aborda desde la perspectiva que corresponda. El abordaje de la temática es lo relacionado con promoción, se está abordando el tema de promoción personalizada pero desde luego que esto que menciona el representante del Partido Verde, pues no excluye alguna otra temática que pudiera estar relacionada con algún tema de fiscalización, qué bueno, y recordemos que la temática de fiscalización y las facultades a cargo del

Instituto Nacional Electoral están delineadas constitucionalmente y que desde luego debe ponérseles mucha atención y respecto de; y ser cuidadosos reitero, no caer en desbordamientos políticos sin ver las reglas del juego electoral, se tienen que respetar las reglas del juego porque esto tiene mucho que ver con la equidad en la competencia electoral, el principio de equidad en la contienda, el principio de igualdad, el principio de cancha pareja, este aspecto de base mínima para los partidos políticos. Y respecto a lo que menciona la representación de Morena, nada más recordar que todo deslinde, todo deslinde para no caer en alguna *culpa in vigilando* en términos del criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe reunir determinadas características entre ellas ser objetivo, ser razonable, jurídico, oportuno, certero. Pues nada más recordar estos aspectos para que se tomen en cuenta y qué bueno que se abordan este tipo de temáticas que pueden abonar al diálogo y a la discusión de las realidades que actualmente vivimos; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias maestro Espíndola. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez, por favor. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Mi comentario es respecto de la primera parte de la intervención de la representación del Partido Verde Ecologista, en el sentido de que desde luego hay muchísimo por hacer para incrementar, para fomentar, para abrir los espacios a la participación de las mujeres y más de aquellas que sufren de doble o triple discriminación, aquellas que son indígenas y aquellas que además son pobres, entonces hay mucho por hacer aquí, grandes aliados de este tema son los partidos políticos, desde luego el Instituto siempre ha estado dispuesto a apoyar, a generar programas de capacitación, de promoción, de difusión, pero también pedirles a las

representaciones de los partidos políticos, a los institutos políticos que al interior de sus instituciones tienen la posibilidad también de hacer muchísimo en materia de promoción, en materia de difusión y en la generación de estos cuadros que finalmente recae en capacitación, en los liderazgos políticos de las mujeres para que finalmente lleguen a los procesos electorales, participen, sean postuladas en los cargos de elección popular. Entonces, pues el compromiso desde luego desde la Comisión de Asuntos Indígenas de generar contenidos y de generar acercamientos para promover la participación política de las mujeres indígenas, de las personas indígenas en general y la solicitud también de apoyo para los partidos políticos para que en la medida de su ámbito de competencia pues ellos realicen la parte que también les corresponde, porque sólo de esta forma las instituciones del estado mexicano, los partidos políticos, podremos romper esta desventaja estructural que se vive sobre todo respecto de las personas indígenas, respecto a las mujeres desde luego también y que tiene que ver con nuestra cultura y con nuestra educación y con nuestra formación. Para que esto pueda ir cambiando tiene que permear desde muchos aspectos, desde el ámbito político, desde el ámbito educativo, desde el ámbito familiar, pero bueno, se reconoce la gravedad del reto. Pues sumarnos a cualquier iniciativa que tienda por fortalecer la participación de las mujeres, de las personas indígenas en general y de cualquier otro grupo que se encuentre en situación de vulnerabilidad; es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional, adelante licenciado Vidal Navarrete. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, muy buena tarde a todos. Comentarles que como

lo saben me voy acoplando a estas reuniones y es la segunda de hecho, que estoy a sus órdenes, que vamos a tratar de ser claros y precisos en algunas cuestiones que se tengan que señalar, y en particular al tema que se está tratando pues quiero hacer el siguiente señalamiento respecto de lo que todos sabemos que el piso pues es fundamental para todos, claro que se trata de propiciar una sana competencia, una competencia pareja y evidentemente por lo que veo el señor representante de Morena, Norman, está al parecer acostumbrado a lo que suele hacer el ejecutivo federal, dice una cosa y hacen otra muy diferente, por lo cual lo invito, lo conmino a él y a su partido, para que en los términos que bien señaló el Consejero Luis Espíndola, para que se deslinden totalmente, para que se deslinden totalmente y de manera clara, de manera formal, de manera razonable, de manera certera, en fin, con todos los lineamientos que tiene que ser para que se deslinden de cualquier situación que se está señalando sobre todo en el municipio de Corregidora pero creo que lo están haciendo en todo el Estado, lo que tiene que ver el repartir despensas y programas que dicen que ellos no generan, que ellos no están llevando a cabo, pero sí lo están llevando a cabo incluso como partido político pero también de manera institucional, entonces la invitación es eso, para que se deslinden, si dice el representante de Morena que no tienen a cabo ningún programa en el cual den, bueno pues que hagan el deslinde pero de manera formal, de manera razonable, certera, etcétera, es decir, en los términos que bien señala el Consejero Luis Espíndola que me parece muy razonable, muy plausible su posición; es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Veo a la representación del PAN que quiere hacer uso de la voz, adelante por favor licenciado Martín Arango. En uso de la voz el licenciado Martín Arango

García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Así es Presidente. Mencionar que si bien es cierto el Consejero Espíndola ha aconsejado de manera directa a la representación de Morena a ejercer una acción en su beneficio, pues también hay que mencionar que no necesariamente es suficiente un deslinde que en su caso eventualmente puede llegar hacer un partido político cuando la conducta es flagrante en cuanto a su violación, recordemos que como partidos políticos tenemos la obligación de velar no solamente por los actos que realizan nuestras dirigencias sino también por los actos que en su caso realicen nuestros militantes, entonces no es suficiente el simplemente lavarse las manos de los actos que eventualmente puedan estar haciendo nuestros militantes, como lo aconseja el Consejero Espíndola a Morena, más bien pues no quisiera yo emitir un juicio al respecto, pero bueno agradecer a la representación del Partido Verde Ecologista por poner en conocimiento del Instituto Electoral, al no estar en un procedimiento electoral vale la pena mencionar que al hacerse público este asunto en una sesión de Consejo el Instituto tiene la facultad de ejercer una acción a través de un procedimiento sancionador ordinario y bueno pues vale la pena tomar acciones, tomar cartas en el asunto e investigar lo conducente; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el maestro Luis Espíndola, adelante Consejero. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. En relación con lo que se comenta por la representación del Partido Acción Nacional, agradezco su comentario y el reconocimiento a mi persona por la anterior intervención y nada más recordarle al representante del Partido Acción Nacional y a todos los representantes de partidos políticos que integran este órgano colegiado, que así como se, mi participación y la participación de los demás integrantes del colegiado en

relación con el exhorto para que todos los servidores públicos apliquen con imparcialidad los recursos que tienen a su disposición, evitando la promoción personalizada implicando ésta el uso de imágenes, símbolos o cualquier otro aspecto que los identifique así como se hizo esa discusión que de ninguna forma fue un aconsejamiento como tampoco lo es el posicionamiento que realicé en relación con la intervención del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, simplemente señalo lo que todos ya saben o deben saber, que es lo que está en la ley y lo que está en la jurisprudencia y así lo hicimos en relación con el exhorto o la invitación que hice en mi participación y la consecuente participación que tuvieron los demás miembros del colegiado y así lo hice respecto a la intervención que se dio en la alusión que hace el representante del partido. Tanto el exhorto, la invitación que realicé en lo personal y me remito a las consideraciones por razón de tiempo en relación con aquella intervención, como lo que mencioné en relación con lo planteado por el Partido Verde Ecologista de México y la representación de Morena, pues es para el beneficio de todos, no es para el beneficio de uno es para el beneficio de todos, tener en cuenta la ley es para beneficio de todas y de todos. Y bueno si la representación del Partido Acción Nacional considera que ahí en esta circunstancia hay una ilegalidad pues le aconsejo denunciar, nosotros estamos expeditos para recibir cualquier denuncia que se presente y las pruebas que sean para tal efecto y procederemos en consecuencia en caso de advertir alguna ilegalidad; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz el Partido Acción Nacional, adelante representante. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias Presidente. Bueno, me extraña el posicionamiento del consejero puesto que nosotros no hemos

denunciado ilegalidad alguna por su parte, creo que fue a la vista de todos que hubo un aconsejamiento directo hacia una representación, yo no emití un juicio al respecto simplemente el consejero consideró que una conducta de esa naturaleza lo puede implicar, sin embargo reitero yo no quisiera emitir un juicio, a pesar de que es curioso que hay algunos recursos promovidos por la representación de Morena en donde de manera textual se incluyen palabras del consejero, de manera textual en algunas quejas que Morena ha venido haciendo, obviamente yo no quiero decir con esto que el consejero sea quien está haciendo los recursos de Morena, simplemente y es posible que tal vez los representantes de Morena al momento de acudir a la justicia electoral pues estén utilizando sus palabras, pero consejero con honestidad le digo, yo no estoy haciendo un señalamiento sobre en caso de que usted esté beneficiando de manera directa a Morena, si así lo interpretó, quiero aclararlo a través de esta participación; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz el maestro Luis Espíndola; ya también vi que quiere hacer uso de la voz Morena después del maestro Espíndola le cedo el uso de la voz. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. La representación del Partido Acción Nacional hace señalamientos me parece interesantes pero a la vez graves. En primer término respecto a si se utilizan mis palabras o no, mis palabras se han utilizado en muchos ámbitos, las han utilizado el Partido Acción Nacional en sus recursos, las han utilizado diversos partidos políticos en sus recursos y me congratulo porque usen mis palabras, me toman en cuenta gracias, está documentado, estoy desde luego muy contento de que así sea, de que tomen en cuenta y no solamente ustedes como representantes, en su momento han tomado en consideración lo que ustedes

consideran que les beneficia en relación con mis posicionamientos sino también órganos jurisdiccionales han hecho referencia a mis votos particulares, a mis votos razonados, es algo natural y algo a lo que se tendrá que acostumbrar señor representante. Qué bueno que se utilicen mis palabras y no son recursos los que se presentaron, son denuncias, los recursos son un reanálisis de un procedimiento, pero sí todos saben, ya se dio cuenta de las denuncias que se presentaron y qué bueno que se utilicen mis palabras. Considero grave la sugerencia que está realizando en relación a mi persona porque mis votos que he dejado documentados han sido a favor o en contra de todas las fuerzas políticas sentadas en esta mesa y por lo tanto se ha dado cuenta de mi imparcialidad, lo que no puedo aceptar es cualquier elemento sugestivo ni insinuativo de mi imparcialidad, si tiene algún elemento señor representante pues preséntelo pero evitémonos de insinuaciones poco objetivas y carentes de certeza que solamente permiten venir a confundir al órgano colegiado, buscan confundir y buscan generar todo menos aportaciones o enriquecimiento de los trabajos que este Órgano Colegiado tiene. Estoy a su disposición, estoy a disposición de todo el Órgano Colegiado y desde luego, qué bueno reitero, que se me esté mencionado, se me esté abordando, se me esté citando y no solamente se me cita por parte de los órganos jurisdiccionales ni por parte de las denuncias, de mis intervenciones que desde luego para mí son muy enriquecedoras y benéficas, también se me cita en el ámbito académico y de eso la verdad me siento muy orgulloso; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. Pidió el uso de la voz el representante del Partido Morena Norman Pearl Juárez, adelante por favor. En uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena.- Gracias señor Presidente. A mí me

parece terrible lo que acaba de hacer el representante del PAN en un posicionamiento grotesco, soez, grosero, que no merece ni el Consejero Espíndola ni ningún consejero. Yo estoy acostumbrado, me he encontrado con él en treinta debates y bueno lo conozco, conozco de sus emociones, conozco de su juventud que a veces lo atropella, pero sí me queda claro que buscan salidas fáciles, el PAN está buscando salidas fáciles, se siente acorralado, toda la ciudadanía se ha dado cuenta la forma como vienen operando, no es posible que se le siga permitiendo esto, si el Instituto eventualmente no sanciona a través de la denuncia del PT, a través de nuestra propia denuncia en contra de los últimos eventos, para nosotros será una circunstancia triste que vamos a desaprobado pero que aceptamos como siempre lo hemos hecho, los que no lo van a hacer y que eso quede muy claro es la ciudadanía, la ciudadanía los va a castigar, no es posible que en plena emergencia siga trabajando de esa manera. Morena no regala despensas; quiero que sepan una cosa todos, si ustedes quieren una gorra, un chaleco o un detallito de Morena nadie se los va a regalar, nosotros lo compramos, yo como representante, yo como militante de Morena compro una gorra o compro un chaleco, nosotros no compramos voluntades como Acción Nacional, nosotros no compramos votos, nosotros trabajamos objetivamente y trabajamos con un proyecto y trabajamos con un propósito que siempre va en beneficio de la ciudadanía, en especial de las mayorías, para nosotros sí es cierto primero los pobres, prueba de ello es que ya veinticinco millones de familias están siendo protegidas para poder pasar este proceso de la mejor manera. Me parece lamentable la participación, terrible la participación de Martín Arango creo que ha sido de las peores participaciones que le he escuchado, con el cinismo que últimamente se le ha desarrollado; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?... Tiene el uso de la voz el maestro Luis Espíndola, adelante Consejero. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Nada más en relación con la intervención de la representación del partido Morena y en el entendido de que; no sé si me quede alguna otra intervención pero bueno lo voy a mencionar porque creo que también esto no lo podemos dejar, siempre me gusta generar un diálogo y creo que el diálogo que se ha sostenido es muy enriquecedor, permite el intercambio de ideas. Lo que sí es importante aclarar es que en todo procedimiento sancionador nosotros como órgano colegiado estamos compelidos al cumplimiento irrestricto de la Constitución y de la Ley, en ese sentido los hechos, los argumentos y las pruebas que se presenten en las denuncias los tendremos que ver bajo esa tónica, y con todo respeto como siempre lo he mantenido en relación con todos los representantes, sí es importante aclarar a la representación de Morena que en relación con que la sociedad nos señalaría si no sancionamos, pues nosotros no estamos condicionados a lo que la sociedad diga o no diga, la diferencia entre la política y lo técnico que nosotros desarrollamos, pues es que nosotros nos tenemos que ceñir al cumplimiento irrestricto de la ley, es precisamente en los órganos resolutores como este órgano colegiado que no es la función fundamental en estar impartiendo justicia pero sí materialmente tenemos esa función a través de los procedimientos administrativos sancionadores particularmente los ordinarios, ver los expedientes a la luz de las pruebas, de los hechos y de los argumentos nada más, no podemos estar sujetos a la opinión, obviamente estamos sujetos al escrutinio, a la opinión, a los diversos posicionamientos de la sociedad pero no para la resolución de los procedimientos. Un elemento contramayoritario que se tiene en un estado constitucional y democrático de derecho es que no se puede resolver a mayoría

de razón, si la sociedad no acoge o no recibe adecuadamente nuestras determinaciones, pues bueno eso quedará en la opinión pública pero no en el cumplimiento irrestricto del estado constitucional de derecho y para tal efecto pues se tienen las instancias correspondientes en un sistema democrático. Entonces sí es importante aclarar este punto porque no podemos decidir con base a lo que la sociedad sienta o no sienta sino con base a la calidad de los procedimientos, las pruebas y la acreditación de los elementos necesarios en caso de que los hubiera para la demostración de estos aspectos. No podemos decidir con base en lo que la sociedad opine o no opine, tenemos que decidir conforme a la constitución, la ley y los tratados normativos; es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la representación del PAN, adelante licenciado Martín Arango. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Comentarle al Consejero Espíndola que conozco perfectamente la diferencia entre una denuncia y un recurso, efectivamente yo me refería a un recurso conocido por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y por la Sala Regional Monterrey, en dos instancias distintas por supuesto, y bueno ya hice la aclaración, sin embargo me parece que vale la pena aclarar de nueva cuenta que yo no estoy sugiriendo de forma alguna que sea el consejero quien redacta los recursos de Morena, pero en el recurso en específico al que yo me refiero, Morena utilizó las palabras textuales que el consejero utiliza para introducirlas en sus agravios, motivo por el cual por cierto también fueron desechados algunos de los agravios hechos valer por Morena, en el asunto conocido en contra del diputado federal Felipe Fernando Macías, en donde nosotros logramos acreditar que no existió alguna vulneración al marco jurídico electoral, pero

reitero, a pesar de que en ese entonces Morena fue muy incisivo sobre el hecho de que los panistas hacían uso indebido de recursos públicos, en aquella ocasión quedó acreditado que no fue así, seguramente en lo denunciado en esta sesión será de la misma forma, pero bueno insisto, vale la pena reiterar que yo no estoy haciendo algún tipo de sugerencia, entonces bueno pues lamento que el Consejero Espíndola lo haya entendido de esa forma, consejero si se sintió aludido a alguna acción fuera del marco ilegal que yo sugiriera, le aseguro que no fue de esa forma, y bueno pues desgraciadamente se dio de esta forma pero no es así consejero insisto, vale la pena reiterarlo las veces que sea necesario, no es así, pero solamente me estoy basando en algunos hechos objetivos. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Es cuanto representante del PAN veo que apagó su micrófono ¿asiente?... Consejero Espíndola lamento comentarle agotó sus tres participaciones, sin embargo usted tiene anotado un punto en asuntos generales, tendrá oportunidad nuevamente. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Vamos ahora a proceder; hemos agotado tres partidos, toca el turno del Partido Acción Nacional que también solicitó su inscripción en asuntos generales, adelante por favor. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Así es Presidente muchas gracias por la oportunidad. Quisiera hacer extensiva una felicitación a todas las fuerzas políticas que conforman el Congreso del Estado, al Instituto Electoral del Estado de Querétaro y al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que han trabajado de manera sumamente ardua en la elaboración de la reforma electoral que nos habrá de regir en el próximo proceso, es una reforma que estoy seguro traerá consecuencias sumamente positivas para la equidad en los procesos y para que bueno pues, se pueda realizar de la mejor manera y con la mayor objetividad y

con estricto apego a la ley, el proceso electoral por el cual estamos a punto de comenzar. Ha sido muy valioso el esfuerzo que hizo el Instituto Electoral en su iniciativa de ley, sin lugar a dudas a través elementos técnicos han enriquecido nuestra Ley Electoral, y bueno la verdad es que ha sido ejemplar y lo digo porque me consta, porque he tenido la confianza de mi partido para llevar a cabo algunas mesas de trabajo que se han realizado en el Congreso y en donde bueno pues, todos los partidos políticos, todas las fuerzas políticas han asentado diversas manifestaciones, han expresado sus preocupaciones y me parece que hoy en día el estado de Querétaro de nueva cuenta podrá de manera ejemplar llevar a buen puerto la aprobación de una reforma electoral en donde están siendo incluidas las voces de todos los partidos políticos, en donde todos han participado y todos han abonado a la construcción de un mejor proyecto, ojalá que de la misma forma en cuanto la Legislatura del Estado cite a comisiones y cite a la sesión del Congreso se pueda llevar de la misma forma, me parece que va a ser así, porque todos los diputados han demostrado esa gran madurez que existe en Querétaro para poder llevar a buen puerto este tema tan importante y trascendente en nuestro Estado; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Alguien quiere comentar sobre el punto que se ha puesto sobre la mesa?... Yo celebro que la Legislatura esté con estos temas trabajando, evidentemente para nosotros fue un esfuerzo institucional grande, de mucho tiempo y esperemos ver pronto cómo culmina este proceso ahora legislativo. Cederemos ahora el uso de la voz al Consejero Carlos Eguiarte que también se inscribió en asuntos generales, adelante Consejero. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente; tres comentarios generales muy breves. Uno, referir que celebro que por primera ocasión en la historia del

Instituto Electoral Estado de Querétaro se lleven a cabo sesiones de este máximo órgano de dirección de manera remota, no es un asunto menor, me parece que es un paso que se ha dado que seguramente dará pie para que se lleven a cabo muchas otras acciones de esta misma manera que agilicen tiempos, que omitan costos en fin, y como le hemos visto permite discutir temas importantes o aprobar temas importantes con la misma intensidad con la que lo hacemos de manera presencial. El segundo tema tiene que ver con la decisión del Congreso del Estado de designar o elegir a la diputada Connie Herrera como Presidenta de la Mesa Directiva; compañera de este órgano colegiado, desearle éxito en esa importante función; una función de Estado, y que para nosotros como lo refiere la representación del PAN, es un momento importante, está en trabajos legislativos esta iniciativa y pues le tocará a ella conducir buena parte del desenlace de estos trabajos. El tercer tema va dirigido a todos, un mensaje solidario de afecto a ustedes, a sus familias, esperando que pasemos por esta etapa difícil para todos con salud y que pronto podamos mirarnos a los ojos y seguir trabajando en estos temas que a todos nos apasiona y que a todos nos reúne para beneficio de las y los queretanos; es cuanto Presidente. ¿Algún comentario?... Tiene el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, adelante. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente para unirme al reconocimiento hacia la diputada Connie Herrera por su nombramiento como Presidenta de la Mesa Directiva de la Legislatura, es una mujer que seguramente sabrá poner muy en alto la agenda de las mujeres, le toca presidir la mesa en una etapa muy interesante ya dio cuenta de esto el maestro Carlos Eguiarte, desearle a ella y desde luego al resto de las diputadas y diputados una excelente gestión; gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias

Consejera. ¿Algún otro comentario?... Desde luego me uno a la felicitación a la en esta mesa representante del partido Querétaro Independiente, muchas felicidades. Cedo el uso de la voz a la Consejera María Pérez que también se inscribió en asuntos generales; por favor maestra. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, declino mi participación. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sigue en el turno el Consejero Luis Espíndola, adelante maestro. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. Nada más para comentar que derivado de los trabajos de la Comisión de Transparencia, ya se les ha enviado a todos los miembros del colegiado; en su caso la convocatoria y la invitación, la convocatoria a los integrantes de la Comisión de Transparencia y la invitación a todos los partidos políticos, tendremos una sesión el día lunes donde ya con una previa reunión de trabajo, se someterá a aprobación el dictamen respecto del proyecto de guía para identificar información falsa, Guía básica para identificar información falsa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así es que, se les hace la atenta invitación para si en la medida de sus posibilidades nos acompañen en esa sesión el día lunes a las diez treinta de la mañana. Por otra parte señalar que el día doce de mayo tendremos como parte de las actividades de la Comisión de Transparencia, una conferencia a propósito del procedimiento especial sancionador, organizada de manera conjunta con los profesionales de derecho de San Juan del Río, Asociación Civil, y donde nos han solicitado el desarrollo y exposición de esta temática. También se les hace una atenta invitación para que si está dentro de sus posibilidades puedan inscribirse, ya el día lunes empezaremos con la difusión y con los datos para que en su momento tengamos un registro, será en línea, como el tema de la pandemia nos lo está, la

situación actual nos lo está implicando, pero hacerles una invitación a todas y a todos para que si es de su interés puedan seguirnos en esa conferencia. Y próximamente tendremos también la presentación en las próximas semanas de un proyecto sobre la protección y el uso de datos personales y cómo realizarlos en materia política, cómo protegerse en materia política-electoral respecto de información que pudiera implicar el traslado ilícito o la detentación, posesión ilícita de datos personales en materia electoral; sería cuanto. También lo que se diga en la participación de la conferencia del doce de mayo y todas mis participaciones también pueden ser citadas con mucho gusto y nadie estará más agradecido que un servidor, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún comentario sobre los puntos que ha puesto sobre la mesa el Consejero Espíndola?... No es así, no veo tampoco en el panel manos levantadas. Si me permiten en asuntos generales seguiría un servidor. Quisiera abordar un mensaje institucional, justamente ya refería el Consejero Eguiarte algunas de las condiciones, esta es la primera sesión de Consejo General que se hace de manera virtual, yo no me atreví a citarlo como la historia del Instituto pero él tiene más años que yo en la institución entonces seguramente lo recuerda con mayor claridad. Y el mensaje lo abordaré de manera institucional y en segundo momento daré pie a que el Secretario Ejecutivo dé algunas líneas que tienen que ver con el marco normativo vigente, a propósito justamente de muchos de los temas que se tocaron en las intervenciones de los partidos políticos aquí mismo en asuntos generales; si me permiten: El dos mil veinte ha marcado un parteaguas para la humanidad que ha dado pie a cambios profundos en todos los órdenes y ámbitos como son la vida cotidiana, la economía, la sociedad y desde luego nuevos retos para la democracia. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro no es ajeno a esta

realidad ni a la dinámica de la materia que nos ocupa. Por ello, este organismo autónomo se encuentra en un proceso constante de adaptación, actualización y formación para seguir entregando buenas cuentas a la ciudadanía queretana. En el marco de la actual contingencia sanitaria y atendiendo en todo momento las disposiciones de las autoridades competentes, hemos dado continuidad a las actividades ordinarias del Instituto y aquellas encaminadas a la preparación del proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno en nuestra entidad. Con apoyo en distintos recursos tecnológicos; uno de los cuales estamos utilizando en este momento, hemos llevado a cabo acciones a distancia para promover los valores democráticos con la sociedad, fomentar la participación de la juventud, difundir el quehacer institucional, entre otras, sin poner en riesgo a ninguna persona. Además por primera vez en la historia del Instituto, hemos realizado reuniones de trabajo de las comisiones y además la sesión de la Comisión Jurídica también de forma virtual, con la participación de Consejerías Electorales y también de las representaciones de los partidos políticos. En este punto quiero destacar el compromiso de quienes integran este máximo órgano de dirección, ya que sus aportaciones en cualquier circunstancia contribuyen al fortalecimiento de la institución y la vida democrática de Querétaro. Del mismo modo, expreso mi reconocimiento al funcionariado del Instituto que en breve tiempo ha asimilado nuevos esquemas y dinámicas de trabajo para dar muestra una vez más de su capacidad y profesionalismo al servicio de la sociedad. Asimismo aprovecho desde aquí para enviar un reconocimiento al personal médico y de salud que está librando esta batalla desde la primera línea. Nuestro respaldo institucional y admiración personal por su dedicación, profesionalismo y entrega sin distinguir el orden de gobierno, el sector privado o público ni incluso la ubicación, a ellas y a ellos les decimos desde aquí que su éxito es el

éxito de todas y todos nosotros. Habiendo dicho esto, quiero pedirle al señor Secretario Ejecutivo que dé lectura a un documento que también ha preparado él, en el marco insisto de lo que se ha comentado durante esta sesión; por favor Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Presidente, daré lectura a este documento: De conformidad con la Organización Mundial de la Salud, el brote y propagación de la enfermedad COVID diecinueve, es una situación de emergencia de salud pública con trascendencia internacional, la cual fue catalogada como una pandemia por dicha organización. En el mismo sentido, el Consejo de Salubridad General, estableció mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo, que el país se encuentra en una situación de emergencia sanitaria de fuerza mayor, derivado de esta enfermedad. Esta enfermedad pone en riesgo el derecho humano a la salud de todas las personas; en esa lógica, de conformidad con el artículo primero de la Constitución Federal, los derechos humanos son interdependientes, por lo que la afectación al derecho a la salud en una situación de emergencia sanitara puede menoscabar otros derechos humanos como son la dignidad humana, la vida, el trabajo, la vivienda y la educación. La posible situación de entrega de apoyos de limpieza y alimentos por funcionariado público competente para hacerlo, a través de programas sociales, es una medida que puede ayudar a contrarrestar los efectos de la enfermedad COVID diecinueve, en la medida que se busque proteger, respetar, promover y garantizar los derechos humanos de todas las personas. Sin embargo, el hecho de que nos encontremos en una situación de emergencia de salud pública, no significa que las autoridades puedan transgredir las disposiciones constitucionales y legales, pues nos regimos en un estado de derecho y por tal motivo, el actuar de las servidoras y servidores públicos debe

ser apegado al principio de legalidad, limitando su actuación a aquellas facultades que específicamente les confieren la Constitución y la ley. En ese sentido, respecto al uso de recursos públicos, las funcionarias y funcionarios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, de conformidad con el artículo ciento treinta y cuatro, párrafo séptimo de la Constitución Federal. Asimismo, la entrega de estos apoyos no puede realizarse en eventos masivos o en modalidades que afecten la equidad en la contienda electoral. En primer lugar, porque pondría en riesgo la salud pública de todas las personas, como lo ha mencionado la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través de la Jornada Nacional de la Sana Distancia. En segundo lugar, porque la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que “los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral, toda vez que las autoridades tienen un especial deber de cuidado para que dichos beneficios sean entregados, de tal manera, que no generen un impacto negativo o se pongan en riesgo los referidos principios”. El diecinueve de marzo de dos mil quince, el Consejo General del Instituto, aprobó el Acuerdo, por el que se informó a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos que estén bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral ordinario dos mil catorce dos mil quince; a través del cual se informó a las funcionarias y funcionarios el marco jurídico aplicable a fin de tutelar los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral ordinario dos mil catorce dos mil quince. En conclusión, las acciones que las servidoras y servidores públicos realicen en ejercicio de sus

facultades, competencias y funciones como medidas de emergencia derivadas de la enfermedad COVID diecinueve, deben apegarse al principio de legalidad, al artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Federal, a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley Electoral. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Antes de ceder el uso de la voz me parece que los funcionarios y funcionarias públicas tenemos la obligación de conocer el marco legal que nos rige, no hay ninguna disculpa para que no podamos conocer el marco legal que además hay que decirlo está vigente en este momento. Por otra parte, también en el Instituto Electoral tenemos conocimiento del marco legal que nos rige y cuando se han presentado denuncias las hemos desarrollado, las hemos sustanciado, las hemos resuelto en el marco legal que justamente nos rige en este momento. Quiero decirlo con la claridad que es, se han hecho diversos posicionamientos comprensibles y respetables en el sentido de que este órgano sanciona o no sanciona, pero hay que decirlo con la claridad que dan los datos, en este órgano electoral hemos sancionado a funcionarios públicos, candidatos y servidores públicos de diferentes órdenes de gobierno incluso estando durante funciones y desde diferentes partidos políticos, cuando los procedimientos y las pruebas que se presentan dan para que se configure una violación al marco vigente y nosotros podamos sancionar. En el proceso electoral inmediato anterior ha habido sanciones no solamente de amonestaciones incluso amonestaciones monetarias para diferentes partidos políticos, para funcionarios que en ese momento estaban vigentes y para funcionarios que incluso pudieran seguir en vigencia en este momento, de tal suerte que tengan la seguridad de que nosotros tenemos claro el marco normativo y los procedimientos que tenemos que seguir. La Oficialía de Partes

como ya se comentó, ha dispuesto de un mecanismo para escuchar aún en medio de la pandemia y para recibir estas denuncias; incluso ya tenemos un par de ellas como también se ha comentado. Ahora bien, pondría a disposición el punto que he puesto sobre el orden del día; veo que el Consejero Vado quiere hacer uso de la voz, adelante doctor. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral. Simplemente para sugerir que este documento que acaba de leer el Secretario Ejecutivo y que me parece además bastante pertinente, sea indicado o se ponga en nuestra página de internet como un documento que se pueda consultar prácticamente de entrada, me parece que pudiera ser valioso; sería cuanto, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero, con todo gusto tomamos la recomendación y si me permite además abonar también, podríamos hacer uso de nuestros medios digitales y plataformas para exponencial el efecto que usted solicita. ¿Alguna otra intervención sobre este punto?... Veo que no es así, tampoco veo en el panel alguna otra intervención. Agradezco a todos; antes de dar por concluida la sesión, su disposición absoluta, a las representaciones de los partidos les agradezco la disposición en medio de esta pandemia para estar contribuyendo al desarrollo del trabajo del Instituto, no solamente en esta sesión ordinaria sino también las semanas y días anteriores con las reuniones virtuales de las comisiones, con la sesión virtual de la Comisión Jurídica y desde luego con las que están por venir. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las quince horas con tres minutos de este jueves treinta de abril de dos mil veinte, se da por concluida la presente sesión ordinaria virtual. Les agradezco a todos, les deseo mucha salud, que

tengas buenas tardes.-----
